

Reunión Paritaria del Comité Mixto: Licencia por Violencia de Género



Este 2 de octubre se desarrolló en la sede del Ministerio de Educación una nueva reunión de la Paritaria Docente en la que, según lo planteado por nuestro gremio en el Comité Mixto, se dio concreción a una demanda muy sentida por nuestro sector, que va a permitir que las/os trabajadoras/as de la Educación accedan a una LICENCIA por VIOLENCIA DE GENERO. En la reunión se acordó la incorporación en el Decreto N° 4597/83 un artículo específico para el otorgamiento de la licencia por la causal violencia de género.

Señalamos también que en el día de la fecha logramos avanzar en esta materia con la aprobación de los Procedimientos a implementar para la solicitud de esta licencia, definiendo los mecanismos que van a garantizar que una compañera que se vea afectada por esta situación, de manera rápida pueda justificar su inasistencia, a la vez de habilitar la intervención de una serie de dispositivos que atiendan y den contención a las víctimas de este tipo de violencia.

De la reunión participaron en representación de AMSAFE, la Sec. General Sonia Alesso, los Secretarios Adjuntos José Testoni y Estela Toledo, y los Cros. Javier Galluccio, Javier Almirón y Cesar Gómez. Con este objetivo, el Procedimiento que se definió, establece que después de dar aviso de su ausencia a la o las escuelas donde se desempeña, la docente que atraviese esta situación, deberá presentar en la sede de la Delegación Regional de Educación, un formulario previsto a tal efecto, que deberá estar acompañada por una copia de la denuncia del hecho, la que podrá realizarse ante una serie de organismos provinciales y nacionales, que tienen competencia en el abordaje de esta problemática. A partir de la misma se deberá dar curso a la Dirección de Bienestar Docente de las actuaciones, a la Dirección Provincial de Políticas de Género.

